

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación para su tramitación.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOTIFICADO	LOCALIDAD DE NOTIFICACIÓN	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2700363/2010-57	VARO MERA, MARÍA	ALVARADO VARO, FRANCISCO JAVIER	BARBATE	SEGUNDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CON CADUCIDAD
SAAD01-11/2974035/2010-90	RAMÍREZ MAYA, SEBASTIANA	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARÍA JOSEFA	CÁDIZ	SEGUNDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CON CADUCIDAD
SAAD01-11/3415432/2010-19	PIÑERO LÓPEZ, MANUEL	GÓMEZ ABUCHA, ANA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	SEGUNDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CON CADUCIDAD

Cádiz, 20 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»